

## **ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE CARLOS ANDRADE CARRASCO E HIJOS ANDELAS CIA. LTDA.**

En la ciudad de Ambato, cantón Ambato, a las diez horas del lunes veinte y seis de agosto del año dos mil trece, previa convocatoria del Gerente General, Sr. Carlos Andrade Lascano, realizada el 16 de agosto del 2013, con comunicación personal a cada uno de los señores socios; se reúnen los Socios de la Compañía CARLOS ANDRADE CARRASCO E HIJOS, ANDELAS CIA. LTDA., para celebrar la Junta General Extraordinaria de Socios, en su oficina ubicada en el calle A No. S/N y calle 8 del Parque Industrial Ambato Tercera Etapa. Se cuenta con la presencia de: señor Carlos Andrade Carrasco; señor Carlos Andrade Lascano, señor Oswaldo Andrade Lascano, señor Edgar Andrade Lascano y del Señor Ricardo Andrade Lascano, actúa como secretario de la Junta el Señor Carlos Andrade Lascano..

**CONSTATACIÓN DE QUÓRUM.-** Dentro del procedimiento legal, el secretario constata que los socios concurrentes a la Junta General son: Señor Carlos Andrade Carrasco con cuarenta mil participaciones que corresponde al 20.00% del capital social; Señor Carlos Andrade Lascano con cuarenta mil participaciones que corresponde al 20.00% del capital social; El Sr. Oswaldo Andrade Lascano con cuarenta mil participaciones que corresponde al 20.00% del capital social; el señor Edgar Andrade Lascano con cuarenta mil participaciones que corresponde al 20.00% del capital social y el señor Ricardo Andrade Lascano con cuarenta mil participaciones que corresponde al 20.00% del capital social.

Por existir el quórum reglamentario para celebrar la Junta General Extraordinaria de Socios, con la presencia de 200.000 participaciones, que representan el 100.00% del capital social, el Presidente declara instalada la Junta, agradece la presencia de los señores socios, expresa su deseo de que la misma se desarrolle con normalidad y solicita al secretario de lectura a la correspondiente Convocatoria.

El Secretario da lectura la Convocatoria con el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y resolución sobre el Informe del Gerente General, correspondiente al ejercicio económico 2012.
2. Conocimiento y resolución sobre los Estados Financieros del ejercicio económico 2012.
3. Aprobación de los registros contables de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera Niifs.
4. Resolución sobre el destino de los resultados del ejercicio del año 2012.
5. Autorización de la Junta de socios para hacer uso de parte de los resultados de la empresa como reinversión de capital de acuerdo a la LRTI.

El presidente solicita que por secretaria se lea el primer punto del Orden del Día para su discusión:

### **PRIMERO**

**Conocimiento y resolución sobre el Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2012.**

Pide la Palabra el Señor Carlos Andrade Carrasco y solicita al señor secretario que se dé lectura al Informe presentado por el Señor Gerente correspondiente al ejercicio económico 2012.

El señor secretario da lectura al Informe de Gerente General período 2012.

Pide la palabra el Sr. Oswaldo Andrade y manifiesta que Una vez que ha revisado los Estados Financieros y escuchando el referido Informe de Gerente General, no le queda más que expresar su complacencia al ver que los resultados obtenidos siguen siendo cada vez muy satisfactorios, por lo que está de acuerdo con lo expresado en el informe de Gerente.

De igual manera Don Carlos Andrade Carrasco piensa que los tiempos difíciles han pasado y hoy por hoy es hora de cosechar algún fruto, siempre esta augurando éxitos en cada gestión y mira con beneplácito que la empresa se consolida cada vez más.

Toma la palabra el Sr. Carlos Andrade Lascano y explica que efectivamente el 2012 fue un año de realizaciones, triunfo que nos ha permitido desarrollar nuevos proyectos amparados en estos resultados y como ustedes conocen estamos al borde de conseguir la incorporación de nueva maquinaria y equipo que mejorará aún más nuestra calidad de producto así como la producción de nuevas líneas.

Toma la palabra el señor Ricardo Andrade y mociona que se considere la aprobación al informe en forma unánime, todos expresan su aceptación a la moción planteada.

#### **RESOLUCION :**

**Se resuelve por unanimidad la aprobación del informe de Gerente General presentado por el Sr. Carlos Andrade Lascano como Gerente General de la empresa correspondiente al ejercicio económico 2012.**

El Presidente solicita que por secretaría se lea el siguiente punto del Orden del Día:

#### **SEGUNDO**

**Conocimiento y resolución sobre los Estados Financieros del Ejercicio económico 2012.**

Toma la palabra el socio Carlos Andrade Lascano y manifiesta que conocidos los Estados Financieros, y dada la explicación que antecedente en el informe de gerente, solo cabe indicar que es en este período que logramos consolidar nuestra información contable y además que aplicamos la normativa vigente respecto a las Normas Internacionales de Información Financiera, lo que nos ha dado más bien un resultado positivo principalmente por la actualización de nuestra maquinaria adquirida en años anteriores traída a valor presente.

Adicionalmente vuelvo a confirmar que la información se encuentra soportada y ratificada, manteniendo al día todas nuestras declaraciones

Como pudimos ver en el análisis financiero presentado en el Informe de Gerente, se observa claramente la evolución y consolidación de los resultados y por ende de la situación financiera y económica de la compañía.

Únicamente me queda por expresar que la contabilidad se encuentra enmarcada en las normas y procedimientos contables, tributarios y diversas legalidades que se aplican al cierre de un ejercicio económico.

Es todo cuanto se puede explicar al respecto de la Contabilidad.

El Sr. Edgar Andrade mociona que se aprueben los Estados Financieros, los asistentes manifiestan estar de acuerdo con esta moción.

## **RESOLUCION**

**La Junta General de socios de ANDELAS CIA. LTDA. resuelve, aprobar los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2012 presentados a la Junta General de socios, por mayoría de votos, con el 80% de votos y una abstención por impedimento legal del Señor Carlos Andrade Lascano por ser Gerente General.**

El Presidente solicita al secretario de la Junta, se lea el tercer punto del Orden del Día.

## **TERCERO**

**Aprobación de los registros contables de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIFS.**

Toma la palabra el Sr. Carlos Andrade Lascano y explica que dada la normativa para la aplicación de las NIIFS, y en virtud de dar cumplimiento al mandato establecido por la Superintendencia de Compañías en la que se establece la obligatoriedad de regularizar todas las cuentas de los Estados Financieros y de mostrar dichas cuentas con saldos que reflejen la normativa internacional, nosotros hemos tenido que aplicar y asentar en registros contables los correspondientes ajustes a las cuentas es así que mencionaré a fin de dar a conocer diversos movimientos que regularizan nuestras cuentas contables:

1.- Cuenta Clientes.- A esta cuenta se aplicó el procedimiento de Deterioro de Cartera en el que se calcula factura a factura que al 31 de diciembre del 2012 se encuentran vencidas de acuerdo a la política establecida de plazos, y se establece un interés implícito el mismo que para nuestros registros significa un Deterioro o una pérdida en su recuperación de valores originales otorgados en calidad de ventas a crédito a nuestros clientes. Se ha elaborado el respectivo cuadro de cálculo denominado análisis / cuentas por cobrar – Valor presente – deterioro al 31 de diciembre del 2012, arrojando un saldo por deterioro de usd. 30.705,42.

2.- Anticipos por diversos conceptos.- Como hemos podido ver en el transcurso de las diferentes Juntas que hemos tenido, dentro de los Estados Financieros tenemos diversas cuentas como anticipos por varios conceptos que efectivamente fueron cancelados en su momento a los diferentes proveedores y que de igual manera por diferentes motivos no se consiguió el documento de soporte respectivo, o por cancelación de contrato o incumplimiento de la parte, estos anticipos se quedaron como tal dentro del Estado de Situación, en aplicación a la norma relacionada, y según explicación detallada en las notas a Estados Financieros, se dispone dar de baja estos valores en concordancia con misma, efecto éste que nos daría una pérdida como resultado.

3.- Inventarios.- Según la Norma, hemos aplicado el Valor Neto de Realización en el que se procede a calcular el costo adicional por concepto de realización de nuestras mercaderías sobre nuestras ventas netas considerando exclusivamente los costos que por gestión de ventas se utilizan para la comercialización. Por el monto de nuestras ventas, este resultado es relativamente pequeño es así que únicamente la provisión de inventarios por valor neto de realización se calculo en usd. 221.40.

4.- propiedad Planta y Equipo.- Una de las principales normas NIIF's es el ajuste que se da a la propiedad planta y equipo de la empresa. Existen varias formas de aplicar la norma. Para el efecto la Super de Cías. No exige la contratación de un perito calificado para el análisis en tratándose de compañías Pymes como la nuestra, se

aplicó la normativa de Cambio de Política respecto del tratamiento de la propiedad Planta y Equipo. De acuerdo a nuestra experiencia y por referirse a una reclasificación de todos nuestros activos fijos, se aplicó el siguiente procedimiento: - se dieron de baja ciertos bienes que por estar totalmente depreciados y considerados en obsolescencia como por ejemplo equipos de cómputo de hace 10 años o ciertos equipos auxiliares que estaban dados de baja, se procedió a eliminarlos, - Se incorporó y actualizó los valores correspondientes a ciertas maquinarias que se adquirieron en años pasados con leasing corporativo, y que en libros constaban por valores muy inferiores al de mercado, se actualizó dichos valores por lo menos al valor de adquisición original (según factura), aplicando la respectiva depreciación y corrigiendo dicho valor. - La aplicación de Cambio de política se da por cuanto lo que según rentas debía depreciarse a 10 años estamos considerando una depreciación niifs de 12 años para Maquinaria y Equipo, Equipo auxiliar, instalaciones eléctricas, 25 años se aplica a edificios, 15 años se aplica a equipo de oficina, muebles y enseres, 5 años se aplica a equipo de computo, y 7 años se aplica a vehículos.

5.- Pasivos.- Dentro de los pasivos únicamente se ajustaron las cuentas de provisiones que por diversas razones estaban elevadas en sus cálculos, dejando los saldos correctos al 31 de diciembre del 2012, se actualizó además las provisiones laborales que se regularizaron de acuerdo a cálculos actuariales contratados con la firma Logaritmo Cía Ltda.

Se aplicó el Respectivo Impuesto a la Renta Diferido en los ajustes Niifs.

6.- Una cuenta a la que se debió ajustar es la cuenta de Aportes Futura Capitalización (Carlos Andrade Carrasco).- tomando en cuenta que el origen de esta cuenta viene dado de años anteriores en circunstancias adversas para la compañía, salta este valor que inicialmente estaba considerado como cuentas por pagar, pero por razonabilidad, se decide limpiar esta cuenta, determinando que dentro del saldo existe un valor de USD. 30.000,00 que efectivamente se le debe al Sr. Carlos Andrade Carrasco y se traslada a la cuenta de préstamos de socios a largo plazo, la diferencia se enjuga con la cuenta de Resultados Acumulados Provenientes de Adopción por primera Vez NIIFS.

Toma la palabra el Sr. Edgar Andrade y expresa que dadas la exigibilidad de la Superintendencia de Compañías, y por dejar con saldo adecuados las diferentes cuentas analizadas en este punto, mociona la aprobación de la aplicación de las normas Internacionales de Información Financiera.

Los presente expresan su aceptación.

### **RESOLUCION**

**Se aprueba por unanimidad la aplicación de las Normas Internacional de Información Financiera NIIFS que regularizan, corrigen y actualizan los saldos a las diferentes cuentas del Estado de Situación Financiera cortados al 31 de diciembre del 2012.**

### **CUARTO**

**Resolución sobre el destino de los Resultados del ejercicio económico 2012.**

Nuevamente, se le solicita al Señor Carlos Andrade Lascano que explique sobre su sugerencia respecto del destino de los resultados.

Una vez conocido el informe de Gerente General, los Estados Financieros y la aplicación de las NIIFS, solo me cabe adicionar que en el cuadro referente a distribución de utilidades presentado en el informe de Gerente, queda muy claro

como se distribuirá las utilidades del ejercicios 2012. Debo indicar que hay valores implícitos por la normativa tributaria y que no podemos obviar como el pago de utilidades a los trabajadores, el impuesto a la renta y la reserva legal que como empresa nos toca asumir. Luego de esto, está la reinversión de utilidades que afectan directamente a la utilidad líquida, la misma que quedaría en usd. 145.780,22. En mi recomendación ésta debe mantenerse como utilidades ejercicios anteriores. El Señor Oswaldo Andrade mociona que se acepte dicha propuesta.

### **RESOLUCION**

**Se aprueba por unanimidad la sugerencia del Señor Gerente en su informe respecto del destino de los resultados y dejan constancia de que a futuro se pueda repartir dicho valor.**

El presidente solicita se lea el siguiente punto del orden del día.

### **QUINTO**

**Autorización de la junta de socios para hacer uso de parte de los resultados de la empresa como reinversión de capital de acuerdo a la LRTI.**

Toma la palabra el señor Carlos Andrade Lascano y da a conocer a los señores accionistas que a propósito de que esta Junta General Extraordinaria de Socios se lleva a cabo en esta fecha y conocedores ustedes del proyecto de inversión y ampliación de nuestros equipos y maquinarias principalmente la importación de la máquina RAMA, quiero mocionar que de las utilidades obtenidas en este ejercicio económico 2012, hagamos uso de este valor para reinvertir las utilidades, esto conlleva a 2 aspectos: 1.- el aumento de capital social, 2.- la adquisición con recurso propio de la maquinaria en mención y 3.- el descuento ofrecido por el SRI sobre la reinversión de utilidades, de acuerdo al art. 51 del Reglamento para la aplicación de la LRTI

En efecto en el cuadro que se adjunta respecto del total de reinversión al que podríamos acceder, estamos en capacidad de utilizar al menos unos usd. 400.000,00 para aumentar nuestro capital social.

Los señores socios deliberan sobre el asunto y expresan su aceptación de que se utilice parte de las utilidades como reinversión en la adquisición de la nueva máquina y además como aumento de capital.

### **RESOLUCION**

**La Junta General de Socios de la compañía ANDELAS CIA. LTDA. resuelve, por unanimidad, autorizar al Gerente General para que haga uso de los resultados de la compañía como reinversión de utilidades hasta por el momento de USD. 400.000,00 de acuerdo a la LRTI y proceda al aumento de capital y reforma de los Estatutos.**

No teniendo más asuntos que tratar y siendo las 13:00 horas, el señor Presidente de la Junta, agradece a todos los socios por su presencia y declara concluida la Junta.

Firman la presente Acta el Presidente de la Junta y el Secretario que lo certifica:

  
Sr. Carlos Andrade Carrasco  
PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS

  
Sr. Carlos Andrade Lascano  
SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS